

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA
UNIDAD TERRITORIAL LAMBAYEQUE**

“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

OFICIO N° 007- 2021-CTVC/LAMBAYEQUE

Lambayeque, 30 de marzo del 2021

Señor(a)

César Marquina Collacci.

Jefe de la Unidad Territorial

Programa Nacional – Qali Warma

Lambayeque.-

Asunto: SE ALERTA TRECE (13) CASOS.

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a Usted para hacerle llegar un cordial saludo a nombre de los miembros del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana (en adelante, el Comité), en especial de su presidente, Monseñor Luís Bambarén Gastelumendi. Al mismo tiempo manifestarle que el Comité tiene como función principal vigilar los avances en el cumplimiento de los objetivos de los programas sociales del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social; así como velar por la transparencia y neutralidad en la ejecución de sus prestaciones sociales.

En tal sentido, producto de las acciones de veeduría y vigilancia realizadas por los Comités Locales de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, adjunto al presente, le hago llegar los siguientes CASOS:

- CASO N° 026-2021-CTVC/LAM.
- CASO N° 027-2021-CTVC/LAM.
- CASO N° 028-2021-CTVC/LAM.
- CASO N° 029-2021-CTVC/LAM.
- CASO N° 030-2021-CTVC/LAM.
- CASO N° 031-2021-CTVC/LAM.
- CASO N° 032-2021-CTVC/LAM.
- CASO N° 033-2021-CTVC/LAM.
- CASO N° 034-2021-CTVC/LAM.
- CASO N° 035-2021-CTVC/LAM.
- CASO N° 036-2021-CTVC/LAM.
- CASO N° 037-2021-CTVC/LAM.
- CASO N° 038-2021-CTVC/LAM.

Finalmente, me permito sugerirle que se realice la verificación de estos casos y, concluido su procedimiento, le solicito sirva comunicar el resultado de la misma.

A la espera de su pronta atención, quedo de usted.

Atentamente,



.....
Alfonso Sánchez Cajo
Responsable Regional

¹ Para efectos de la atención del CASO alertado, el Comité entiende que un **Caso Resuelto** es aquel que el Programa le ha comunicado - por escrito -, manifestando:

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA UNIDAD TERRITORIAL LAMBAYEQUE

“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

- 1) Una conclusión sobre el CASO Alertado; precisando si tiene la CONDICIÓN de: **FUNDADO** o **INFUNDADO**.
- 2) Si el CASO Alertado es FUNDADO, es necesario precisar la medida correctiva implementada o la medida a implementar y el plazo previsto.
- 3) Si el CASO Alertado es INFUNDADO, es necesario precisar las razones en las cuales sustenta esta decisión.
- 4) Si el CASO Alertado corresponde a dos o más personas afectadas, es necesario individualizar la CONDICIÓN y proceder de acuerdo a los numerales 2 o 3, según corresponda.

El Comité publica en su página web todos los casos alertados al programa, así como las respuestas recibidas.

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

Teléfono de Lambayeque 942157996 Teléfono Nacional: 951864589	CASO	N° 038- 2021-CTVC/LAM
---	-------------	------------------------------

PROGRAMA SOCIAL:	QALI WARMA	1. FECHA DE REGISTRO:	17/03/2021
I. DATOS DEL INFORMANTE / SOLICITANTE / VEEDOR:			
2. APELLIDOS NOMBRES:	ELIZABETH FRIDA NAMUCHE SECLÉN	3. NÚMERO-DNI:	16648693
4. ORGANIZACIÓN/INSTITUCIÓN	COMITÉ LOCAL DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA CHONGOYAPE	5. CARGO:	PRESIDNETE
II. IDENTIFICACIÓN DEL CASO: LUGAR DE OCURRENCIA, PROCESO VIGILADO/VERIFICADO		6. FECHA DE OCURRENCIA:	17/03/2021
7. DEPARTAMENTO:	LAMBAYEQUE	8. PROVINCIA:	CHICLAYO
9. DISTRITO:	CHONGOYAPE	10. CCPP/DIRECCIÓN:	CALLE CHICLAYO N°2221
11. PROCESO OBJETO DE VIGILANCIA/VEEDURÍA	PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO	12. ¿DÓNDE SE APLICÓ LA FICHA DE VEEDURÍA?	I.E. NIVEL PRIMARIA N° 10006 "ARTURO SCHUTT Y SACO" CON CODIGO MODULAR N° 0619643
13. CANTIDAD DE AFECTADOS:	-----	14. CANTIDAD DE PUNTOS CRÍTICOS:	4 Puntos Críticos
III. DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS (ANÁLISIS Y PRECISIONES):			

Con fecha 17/03/2021, la Presidenta del Comité Local del distrito Chongoyape, la Sra. Elizabeth Frida Namuche Seclen, mediante FV-013-2021-LAM-Q menciona que ha realizado veeduría/vigilancia, se registró el siguiente punto crítico:

1.- EL CAE NO HA INICIADO/CONTINUADO EL PROCESO DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS PARA ALUMNOS MATRICULADOS.

Durante la veeduría/vigilancia se pudo verificar que en la I.E. Nivel Primaria N°10006, no inicia dicha entrega de alimentos a los padres de familias y/o apoderados. Esta situación de NO distribución oportuna a partir del 15 de marzo fecha en sé que inicia las actividades escolares estaría incumpliendo el inciso a), artículo 3, DS N° 008- 2012-MIDIS, donde estipula; "Garantizar el servicio alimentario durante todos los días del año escolar a los usuarios del Programa de acuerdo a sus características y las zonas donde viven". Así mismo se estaría afectando el adecuado aporte nutricional establecida para cada estudiante según estipula el numeral 8.7, de la RDE D000222-2020- 2020-MIDIS/PNAEQW-DE sobre aporte nutricional de los desayunos, almuerzos y cenas del PNAEQW que se brindaría desde el primero día de clases.

Cabe resaltar, según el **CONTRATO N° 00001-2021-CC-LAMBAYEQUE 1/PRODUCTOS** suscrito por el proveedor para el ítem Chongoyape, indica que la cantidad de días para la atención alimentaria es de 180 días efectivo de clases y especificando que el período de atención es del 15 de marzo al 16 de abril para la primera entrega, por lo tanto, el CAE aparentemente al no distribuir estaría acortando los días de atención alimentaria según las referencias del contrato.

2.- EL NÚMERO DE ALUMNOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA NO ES IGUAL AL NÚMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS.

CONTRATO 008-2021-CC-LAMBAYEQUE-2/PRODUCTOS.ANEXO 001-LISTADO DE INSTITUCIONES PUBLICAS, registra un total de 577 raciones/usuarios a entregar a la I.E. Sin embargo, el Prof. José Almanzor León Guevara Presidente del CAE refirió que se tiene a la fecha 592 alumnos matriculados, se tienen un faltante de 15 raciones. Asimismo, el presidente del CAE manifiesta que se tiene proyectado una ampliación de vacantes de matrículas para nuevos alumnos. **VER ANEXO 002.**

3.- NO SE PUBLICA EL CRONOGRAMA Y HORARIO DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS PARA LOS ALUMNOS MATRICULADOS.

Durante la veeduría se verifico la fachada y la puerta principal de la IIEE, determinado que no se publicó el cronograma y horario. Lo señalado estaría contraviniendo según el numeral 9.3.2.1, del ítem VIII. El CAE publica en la puerta de la IIEE la cantidad de alimentos que debe recibir cada usuaria y usuario del servicio

y el cronograma y horarios para la respectiva entrega, a fin de evitar aglomeraciones cuando los alimentos se encuentren en la IIEE. Del Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma Aprobado con RDE 0143-2020-MIDIS/PNAEQW-DE. **VER ANEXO 003.**

4.-LA PERSONA QUE DISTRIBUYE LOS ALIMENTOS NO USA MASCARILLA, CUBRE CABELLOS, GUANTES Y MANDIL.

Una (1) persona encargada que distribuyen los alimentos utilizó mascarilla, cubre cabello y guantes, otras dos (2) **personas solamente utilizaron MASCARILLA. VER ANEXO 003,004 Y 005.**

IV. SUGERENCIAS / RECOMENDACIONES:

1. Se sugiere al programa, en el marco de la RDE D000223-2020- MIDIS/PNAEQW-DE “Protocolo de **fortalecimiento de capacidades a los actores vinculados** a la prestación del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma” se fortalezca las capacitaciones a los miembros del CAE para dar cumplimiento a las normativas y con ello se garantice el servicio alimentario durante todos los días del año escolar.
2. Que el programa garantice la implementación a través de sus operadores técnicos el **modelo de cogestión** para la atención del servicio alimentario del PNAE Qali Warma que constituye un mecanismo que involucra la participación articulada y de cooperación entre actores de la sociedad civil y sectores público y privado, a efectos de proveer un servicio de calidad a los usuarios.
3. Sugerimos al Programa que, en el marco de sus competencias rectoras del servicio, verificar los puntos críticos identificados por el Comité en la institución educativa y al concluir su procedimiento, se sirva comunicarnos.

V. ANEXOS: (Total de páginas/folios: (04))

- 1.- Anexos 001: FV-013-2021-LAM-Q (02 folios)
- 2.- Anexo 002: Captura de pantalla 002: CONTRATO N° 00001-2021-CC-LAMBAYEQUE 1/PRODUCTOS (01 folios)
- 3.- Anexos 003: fotografías



.....
Alfonso Sánchez Cajo
Responsable Regional CTVC

Anexo 001

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA			
TELÉFONO-Sede Regional:942157996	FICHA DE VIGILANCIA PNAEQW		CÓDIGO FV-013-2021-LAM-Q
TELÉFONO-SEDE LIMA:			FECHA DE VIGILANCIA: 17/03/2021
I. DATOS GENERALES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA (IE)			
a) Código Modular de IE:	0619643	b) Nombre de la IE:	10006 "ARTURO SCHUTT Y SACO"
c) Departamento:	LAMBAYEQUE	d) Provincia:	CHICLAYO
e) Distrito:	CHONGOYAPE	f) CCPP/anexo/zona/Av:	CALLE CHICLAYO N°2221
g) Turno de la IE:	Mañana (X) y/o Tarde ()	h) Nivel de la IE:	Inicial () Primaria (X) Secundaria ()
i) Nombres y Apellidos del Director de la IE:	JOSE ALMANZOR LEON GUEVARA	j) Tipo de servicio que se brinda en la IE:	Desayuno () Desayuno + Almuerzo () Desayuno + Almuerzo + Cena ()
k) Modalidad de atención	Productos (X) Raciones ()	l) Forma de entrega:	Crudo (X) Preparado ()
II. DESCRIPCIÓN: LISTA DE CHEQUEO para identificar PUNTOS CRÍTICOS (Según el Informante)			SI NO NV
P01. ¿El CAE está conformado y/o actualizado?			X
P02. ¿El CAE recibió capacitación/asistencia técnica sobre sus funciones?			X
P03. ¿El CAE ha iniciado/continuado el proceso de distribución de alimentos para alumnos matriculados?			x
P04. ¿La cantidad de alimentos existentes en el almacén es igual a la cantidad que figura en el acta de entrega?			X
P05. ¿El número de alumnos que figura en el acta de entrega es igual al número de alumnos matriculados?			X
P06. ¿Se distribuye los alimentos de manera equitativa de acuerdo al número de alumnos matriculados?			X
P07. ¿Se distribuye la cantidad completa de alimentos que le corresponde a cada alumno matriculado?			X
P08. ¿Se publica, en un lugar visible la lista y cantidad de los alimentos que debe recibir cada alumno matriculado?			x
P09. ¿Se publica, en un lugar visible el cronograma y horario de distribución de alimentos para los alumnos matriculados?			X
P10. ¿Se cumple el cronograma y horario de distribución de alimentos para los alumnos matriculados?			x
P11. ¿Se habilita en la IE un lugar limpio, ventilado y ordenado para la distribución de alimentos?			x
P12. ¿Se habilita en la IE mesa y mobiliario limpios y desinfectados para la distribución de alimentos?			x
P13. ¿Se habilita en la IE puntos para lavado de manos, con agua y jabón?			X
P14. ¿La persona que distribuye los alimentos usa mascarilla, cubre cabellos y mandil?			X
P15. ¿El padre/madre/apoderado usa mascarilla de protección en forma adecuada para recoger los alimentos?			x
P16. ¿El padre/madre/apoderado se lava sus manos, con agua y jabón para recoger los alimentos?			x
P17. ¿El padre/madre/apoderado mantiene 1 metro de distancia con otras personas al recoger los alimentos?			x
P18. ¿El padre/madre/apoderado presenta su DNI y el DNI del/os alumno/s usuario/s para recoger los alimentos?			x

P19. ¿El padre/madre/apoderado trae recipientes o bolsas limpias para recoger los alimentos?			x
P20. ¿La manipulación/fraccionamiento de los alimentos se realiza con cuidado para evitar la contaminación?			x
P21. ¿Se distribuye/reciben los alimentos en buen estado (sin adulteración-sin abolladura-fecha de vencimiento vigente)?	x		
P22. ¿Se usa registro de control donde el padre/apoderado firma la conformidad de recepción de los alimentos?	x		
P23. ¿Se suscribe el acta de distribución de alimentos y firman en señal de conformidad, al finalizar el proceso?			x
P24. ¿Se registra los saldos de alimentos que quedan en el almacén, al finalizar el proceso?			x
P25. ¿Se guarda en el almacén los alimentos que no fueron recogidos por el padre/madre/apoderado?			x
P26. ¿Proveedor cumple criterios para el transporte de alimentos?	x		
P27. ¿Se solicita cuota para gastos en la entrega de alimentos?	X		
P28. ¿Proveedor cumple con la entrega de alimentos/productos de acuerdo a cronograma?			x
P29. ¿Se cumple con el llenado correcto del registro de control en la entrega de alimentos?			x
P30. ¿Lugar de distribución de alimentos está libre de animales?	x		
P31. ¿Algún servidor de Qali Warma, de la IIEE o CAE, usa políticamente el programa para favorecer a algún candidato?			
P32 Otro: (Especifique):			
III. OBSERVACIONES-SUGERENCIAS (Según el Informante)			
Las personas que distribuyen los alimentos tienen implementos de bioseguridad incompleto. CONTRATO 008-2021-CC-LAMBAYEQUE-2/PRODUCTOS.ANEXO 001-LISTADO DE INSTITUCIONES PUBLICAS, registra un total de 577 raciones/usuarios a entregar a la I.E. Sin embargo el Prof. José Almanzor León Guevara Presidente del CAE refirió que se tiene a la fecha 592 alumnos matriculados, se tienen un faltante de 15 raciones, asimismo añade el Presidente del CAE que se tiene una ampliación de vacantes de matrículas para nuevos alumnos incrementando una proyección de más de 600 alumnos para el presente año solar 2021.			
SUGERENCIA:			
IV. EVIDENCIAS QUE DEMUESTRAN EL CASO: (Precisar los documentos que se ADJUNTAN)			
<i>La información brindada tiene carácter de DECLARACIÓN JURADA. Los datos del Informante serán tratados con toda CONFIDENCIALIDAD</i>			
DATOS DEL INFORMANTE O MIEMBRO VOLUNTARIO DEL COMITÉ LOCAL DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA QUE COLABORA CON EL REGISTRO DE LA INFORMACIÓN		DATOS DEL MIEMBRO DEL EQUIPO TÉCNICO REGIONAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA QUE COLABORA CON EL REGISTRO DE LA INFORMACIÓN	
Nombres y Apellidos:	ELIZABETH FRIDA NAMUCHE SECLÉN	Nombres y Apellidos:	ALFONSO SANCHEZ CAJO
Documento-DNI:	16648693	Documento-DNI:	16738301
Cargo:	PRESIDENTA	Cargo:	RESPONSABLE REGIONAL
Correo electrónico:		Correo electrónico:	
Teléfono:		Teléfono:	942157996

ANEXO 002: ALUMNOS MATRICULADOS A LA FECHA 17/03/2021

RESUMEN POR GÉNERO Y GRADO ACADÉMICO

Institución Educativa: 0619643-0 10006 ARTURO SCHUTT Y SACCO
Nivel: Primaria

Nº. Pág.: 1 de 1
Fecha: 18/03/2021

Situación Final	TOTAL	Sub Total		PRIMERO		SEGUNDO		TERCERO		CUARTO		QUINTO		SEXTO	
		H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
Matriculado	592	321	271	49	59	58	43	56	46	62	40	56	42	40	41
Aprobado	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Desaprobado	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Requiere Recuperación Pedagógica	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Retirado	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Postergación de Evaluación	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Fallecidos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Trasladado	4	1	3	0	0	0	0	0	1	0	0	1	1	0	1
Sin Evaluar Callao	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

ANEXOS 003: NO SE PUBLICA, EN UN LUGAR VISIBLE EL CRONOGRAMA Y HORARIO DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS PARA LOS ALUMNOS MATRICULADOS



ANEXO 004: SE OBSERVA SOLO MASCARILLA. FALTA CUBRE CABELLO, GUANTES Y MANDIL



ANEXO 005: SE OBSERVA QUE TIENE GUANTES Y MASCARILLA. FALTA MANDIL Y CUBRE CABELLO.



ANEXO006: SE OBSERVA MASCARILLA, GUANTES, Y CUBRE CABELLO. FALTA MANDIL



Educativo	CCP		Ración	Servicio	Usuarios	Raciones	S/	Atención	
INICIAL	317	0074	1	PSA	3,105	558,900	1.33	180	743,337.00
PRIMARIA	317	0074	1	PSA	3,684	663,120	1.46	180	968,155.20
Importe Total S/									1,711,492.20

CLÁUSULA QUINTA: CRONOGRAMA DE ENTREGA

5.1 Los productos deben entregarse en las Instituciones Educativas Públicas de acuerdo a los plazos establecidos en el siguiente cronograma:

N° Entrega	Plazo máximo de presentación de expedientes para liberación (*)	Plazo máximo de liberación (**)	Plazo de distribución por entrega (***)	Días de atención por entrega				Período de Atención por entrega
				Regular JEC y No Residentes	Residentes	Secundaria Tutorial	Centros Rurales de Formación Alternancia (C.R.F.A.)	
1	Hasta el 15 de febrero del 2021	Hasta el 5 de marzo del 2021	Del 8 al 12 de marzo del 2021	25	0	0	0	Del 15 de marzo al 16 de abril del 2021
2	Hasta el 17 de marzo del 2021	Hasta el 8 de abril del 2021	Del 9 al 15 de abril del 2021	25	0	0	0	Del 19 de abril al 28 de mayo del 2021
3	Hasta el 30 de abril del 2021	Hasta el 20 de mayo del 2021	Del 21 al 27 de mayo del 2021	25	0	0	0	Del 31 de mayo al 2 de julio del 2021
4	Hasta el 3 de junio del 2021	Hasta el 23 de junio del 2021	Del 24 de junio al 1 de julio del 2021	25	0	0	0	Del 5 de julio al 20 de agosto del 2021